

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1346 /

PARRAL, Mayo 12 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- La solicitud del 09.05.2009 y el Certificado de nacimiento del Registro Civil N°234.291.828., del 12/05/2009, para asignación familiar. -

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a doña **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo Grado 7° E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
CRISTOBAL JOAQUIN MILLAR DURAN	HIJO	01.01.2009	31.12.2024

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL